

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313566
Denominación Título:	Máster Universitario en Abogacía
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la Memoria verificada. Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El título se ha impartido en las modalidades previstas y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

No hay especificidad en la docencia de la modalidad semipresencial con relación a la presencial, en cuanto a la forma de aprendizaje, ni en metodología ni en materiales, en ninguna de las asignaturas.

El tamaño de los grupos del máster en modalidad presencial no supera los 50 alumnos por clase (en el curso 15/16, hay algo más de 50 matriculados, y se han dividido en dos grupos). En la modalidad semipresencial la dinámica de las actividades permite un grupo más amplio y no se han dividido los estudiantes en subgrupos.

Con carácter general las competencias y las actividades son adecuadas a la memoria verificada.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada.

Las prácticas externas se organizan de una forma adecuada y coordinada. Las empresas y despachos en los que se realizan las prácticas son suficientes. No obstante, hay que tener en cuenta que por ahora el número de alumnos presenciales no ha sido muy elevado, y que muchos de los semipresenciales son italianos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Aunque se ha evidenciado coordinación entre los tutores académicos y de prácticas durante la realización de éstas, en algunos casos no ha habido mucha comunicación a lo largo de ese espacio temporal. Se ha constatado que es mucho más intensa la carga de trabajo del segundo semestre que del primero. Se están poniendo medios para coordinar las dos modalidades del Máster (semipresencial y presencial), corrigiendo algunas deficiencias.

El número de matriculados no excede a lo señalado en la memoria. En el curso 2012-13 se ofrecían 350 plazas y se matricularon 35 estudiantes (10%) todos en semipresencial; en el curso 2013-14 eran 500 las plazas ofertadas y los alumnos de nuevo ingreso 22 (4,4%; 7 en presencial y 15 en semipresencial); en el curso 2014-15, 500 plazas ofertadas y 128 alumnos de nuevo ingreso (25,6%; 41 en presencial y 88 en semipresencial) y en el curso 2015-16 hay 94 alumnos de nuevo ingreso (18,8%; 53 en presencial y 41 en semipresencial).

El perfil de ingreso es adecuado, pero no existen unos criterios de admisión específicos (sólo los genéricos de la Universidad), lo que habría que prever en caso de que se incrementase la demanda. El máster no tiene complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad informa a los distintos grupos de interés (y principalmente los alumnos) a través de una completa información en Internet. Web muy intuitiva y de fácil acceso.

Se indica que el máster prepara para la prueba de capacitación profesional obligatoria para graduados.

En la web del título, en el apartado de "Datos Clave" se informa sobre: duración del máster, nº total de créditos (90), tipo de enseñanza (presencial / semipresencial), prácticas (750h correspondientes a 30 ECTS), idioma en que se imparte (castellano), año en el que se implantó (2012), nº mínimo y máximo de ECTS a matricular por año, plazas ofertadas (150 presencial / 350 semipresencial) y comentarios (indica el curso de implantación del máster). También se incluye información sobre: objetivos y competencias; metodología (presencial y semipresencial, que incluye el sistema de apoyo al estudiante y los requisitos técnicos exigidos); personal académico (con breve CV de los 2 directores del máster, de 14 profesores responsables y de 15 profesores colaboradores); normativa de permanencia y del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; calendario académico; sistemas de calidad (acceso al registro en el RUCT, acceso a la memoria de Aneca, información sobre la renovación de la acreditación (con acceso al Formulario de Audiencia Abierta) y sobre los resultados del SIGC (tasas e indicadores del máster, resumen de los resultados de las encuestas a estudiantes, profesores y PAS y al plan de mejora para el curso 2014-15) y recursos, materiales y servicios disponibles para el máster).

En el apartado "Acceso y Admisión" se accede a un link con información general de la admisión (on line o presencial) y al formulario, en el que se incluye la documentación que debe aportar el estudiante e información sobre becas y reconocimientos de créditos. Para el caso de alumnos extranjeros de fuera del EEES, se les exige el título académico universitario debidamente legalizado.

Existe un apartado llamado "Perfil de Ingreso", donde se explican los requisitos de acceso al máster.

En el apartado "Para qué te prepara" se señalan las salidas profesionales, incluyendo la preparación para la prueba nacional de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado.

Existe un apartado para "Prácticas Profesionales" donde se recoge la información correspondiente y se enumeran los despachos jurídicos y empresas con los que la universidad tiene convenio. Se accede a un documento donde detalla más la información.

En el apartado de "Plan de Estudios" se informa de las distintas asignaturas que lo compone y se accede a las guías docentes (para cada asignatura hay dos: la de presencial y la de semipresencial). Aparecen todas publicadas (incluso las de las Prácticas en empresa y el Trabajo fin de Máster) e incluyen: tipo de asignatura, nº de ECTS, curso, periodo docente, tipo de enseñanza, idioma, total de horas de dedicación del alumno, descripción de la asignatura, competencias (básicas y específicas), distribución de los tiempos de trabajo, objetivo de la asignatura, resultados del aprendizaje, temario, metodologías/actividades, sistema de evaluación (ponderado) y bibliografía. No incluye información sobre el profesor que la imparte.

En la página web de Postgrado se accede a un apartado de "Calidad" donde hay información general sobre el SIGC; los integrantes de la Comisión de Calidad del Máster; la evaluación docente; la satisfacción de los colectivos implicados; las prácticas externas; la inserción laboral y la satisfacción de los egresados; el procedimiento para las quejas, sugerencias y felicitaciones; los planes de mejora; los procesos de verificación, seguimiento y renovación de acreditación de los títulos y algunos enlaces de interés (resultados de la evaluación docente del 2015, el personal académico del 2015 y acceso a la página de la Fundación Madri+d, a la de la Aneca y al RUCT).

También se accede al apartado de "Postgrado Internacional" y al de "Alumnos" (campo virtual).

No hay información sobre horarios y grupos, ni un calendario de impartición del título (por ediciones) para futuros estudiantes.

No existe Informe de Seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está diseñado e implantado. Cuentan con el Certificado ISO 9001 de Calidad en los servicios internos de calidad y evaluación del apoyo técnico a la implantación y mantenimiento del SIGC de los títulos, en las comisiones de gestión de calidad y seguimiento del título, entre otros. Tienen también planes de auditorías internas anuales.

La información correspondiente al SIGC se encuentra publicada en la página web.

Existe un listado de quejas, sugerencias y felicitaciones relativas al máster.

Se encuentra implantado el programa DOCENTIA desde el curso 2012-13 con carácter voluntario. Además, el máster cuenta con el Proceso del Sistema de Desarrollo docente y Evaluación de Desempeño con carácter obligatorio para los profesores a tiempo completo. La universidad hace público los procesos de Renovación de la Acreditación, mediante carteles situados en diferentes lugares y a la vista de todos, en los que se anima a participar a todos los colectivos implicados. Se valora la alta implicación de la UFV con dichos procesos.

Se realizan encuestas sobre las prácticas externas a alumnos, tutores académicos y tutores de empresa, diferenciando las del máster en modalidad presencial y las de la modalidad semipresencial.

Se realizan encuestas sobre la titulación a alumnos, profesores y PAS.

Se realizan encuestas a egresados sobre su satisfacción con la titulación y con su inserción laboral, aunque la participación es

muy baja y se valora la inclusión de una valoración cualitativa en las encuestas. Hay que señalar que en general, la participación en las encuestas es baja.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Según la memoria de verificación se señala que "además de los 23 profesores coordinadores y responsables de materias Máster, la Universidad dispondrá de un mínimo de 15 profesores colaboradores y de apoyo (que sería el porcentaje mínimo de 40% sobre 38 profesores que formarían el equipo docente total) y un máximo de 34 profesores colaboradores y de apoyo (que sería el porcentaje máximo de 60% sobre 57 profesores que, en este caso, formarían el equipo docente) Por tanto, el máster podrá disponer de un equipo docente de entre 38 y 57 personas, en función del número de grupos que se impartan".

En la web aparecen 15 profesores colaboradores y 14 profesores responsables, datos que no coinciden con los datos aportados del curso 2014/15, mientras en la web están los de 2015/16. En todo caso, son un menor número de lo que aparece en la memoria, si bien es cierto que tienen menos estudiantes que los verificados. Se supera el 50% de doctores sobre el total de profesores, aunque no se llega al 70%, por lo que habrá que incrementar el número de doctores de cara a cumplir el RD 420/2015 en el año 2019.

Asimismo, se cumple el porcentaje de académicos y profesionales (60/40) fijado en el RD 775/2011, teniendo en cuenta, además, que algunos profesores tienen el doble perfil, académico y profesional.

La carga docente se ha duplicado para los profesores de la modalidad presencial, pues al haber superado los 50 estudiantes este curso, se ha desdoblado en dos grupos en los que se imparten las mismas materias por los mismos profesores.

En algunos casos hay profesores que solamente imparten una modalidad, en otros casos imparten en las dos modalidades.

Se han aportado como evidencias los curriculum de todos los profesores. Los perfiles profesionales son suficientemente cualificados, y los perfiles académicos tienen un perfil investigador variable: en algunos casos tienen un alto perfil investigador, en otros tendrían que mejorarlo.

Durante las prácticas, los tutores académicos son 2 profesores del Máster, y existe un profesional tutor de prácticas. En algunos casos, los estudiantes realizan las prácticas en despachos de algunos de los profesionales que imparten docencia en el Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad vinculada al Máster.

Además, dispone de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento centralizados que la Universidad Francisco de Vitoria posee: la Secretaría de Alumnos, el Departamento de Tecnologías de la Información, el Departamento de Learning y el equipo de mantenimiento. Además de: Departamento de Orientación al Empleo, Gabinete de Orientación Educativa, Servicio de Becas y Ayudas al Estudio, Servicio de Atención Universitaria, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Defensor Universitario.

La UFV cuenta con unas amplias instalaciones, a las que pueden acceder tanto alumnos, como profesores y PAS, y antiguos alumnos.

Las aulas y la plataforma virtual, así como equipación y biblioteca son adecuados y suficientes para el número actualmente matriculado. Hay salas de estudio y salas de trabajo en grupo tanto en la facultad como en la Biblioteca, aunque si se incrementase el número de matriculados quizá habría que facilitar más espacios pequeños de trabajo en grupo.

Los alumnos (tanto los de la modalidad presencial como, especialmente los de la semipresencial) disponen de toda la información sobre recursos y medios materiales antes de empezar las clases, y en el caso de estudiantes semipresenciales reciben el material en soporte digital. No obstante, existen manuales docentes también en papel, elaborados por los mismos profesores del Máster, y editados en la Editorial Dykinson, disponibles para todos los alumnos.

La modalidad semipresencial del máster funciona a través de la plataforma Moodle de la Universidad Francisco de Vitoria, denominada, Virtu@! UFV. Se trata de una plataforma adecuada, utilizada tanto en la modalidad presencial como semipresencial, pero se podría aprovechar más su potencialidad, especialmente como apoyo en la modalidad presencial, aunque también en la semipresencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Con carácter general las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

En ambas modalidades se realizan exámenes y/o pruebas de evaluación para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación son correctos y se ajustan a lo especificado en la memoria ya que las actividades formativas han sido diseñadas y planificadas para desarrollar las competencias de la Ley de acceso a la abogacía y en el RD: clases expositivas, debates, prácticas (fundamentalmente resolución de casos y simulación de juicios). Los debates en la modalidad semipresencial se realizan a través de foros.

Para la modalidad semipresencial se realizan videoconferencias en todas las asignaturas, en las que el profesor explica un tema o resuelve un caso, previamente trabajado por los alumnos, y mientras los participantes pueden realizar aportaciones o plantear dudas a través del chat. Al finalizar la sesión, el profesor resuelve todas las dudas que se han planteado durante la misma. Dichas videoconferencias quedan grabadas para que cualquiera las pueda consultar con posterioridad y queda registrada la participación y asistencia de cada alumno. En la modalidad presencial asisten a actividades formativas optativas: visitas a juzgados, taller de oratoria jurídica, etc. En cambio en la modalidad semipresencial, al no poder asistir a tales actividades, se hacen algunas grabaciones de dichas actividades para que estén a disposición de esos alumnos.

En la modalidad semipresencial, se programan dos sesiones presenciales intensivas, de una semana de duración cada una. En esas sesiones se aprovecha para dar indicaciones fundamentales de cada asignatura, y se procura atender a las competencias transversales anteriormente mencionadas. Para el curso 2016/17 está previsto duplicar estas sesiones (serán 4 veces al año), espaciándolas a lo largo del curso, y reduciendo su duración.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Con respecto a las prácticas externas, se deben realizar 750 horas de prácticas. Las ofertas se publican en el Portal del Departamento de Prácticas y el alumno realiza un proceso de selección que simula su acceso al mercado laboral. El tutor de la Universidad y el tutor externo evalúan las competencias y conocimientos. Sin embargo, se ha constatado que, en algunos casos, hay estudiantes que superan las prácticas aun sin haber entregado la Memoria. Es cierto que lo previsto en la Memoria de verificación es que se asigne un 20% de peso ponderado a esta Memoria de prácticas, pero si no se entrega debería reconsiderarse el hecho de que el estudiante pueda superar las prácticas. Por otro lado, en el caso de los estudiantes italianos, estos realizan sus prácticas en despachos de abogados italianos. Incluso se ha contratado a una empresa para organizar estas prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasa de abandono, graduación y eficiencia de los graduados difieren parcialmente lo previsto en la memoria de verificación:

- La tasa de abandono es superior a la estimada:

o Semipresencial: 17,14% en la cohorte del 2012-13 y 33,33% en la del 2013-14.

o Presencial: 0% en el 2013-14.

La totalidad de los alumnos que abandonan pertenecen a la modalidad semipresencial y los motivos son la incompatibilidad o dificultad de compaginar los estudios con el ejercicio de la profesión. Se recomienda tomar medidas para reducir la tasa de

abandono en esta modalidad.

- Las tasas de rendimiento y éxito son muy elevadas, superiores a lo estimado, debido a la atención y seguimiento personalizado al alumno y una metodología eminentemente práctica del Máster:

o Tasa de rendimiento semipresencial: 96,19% (curso 2012-13), 89,29% (curso 2013-14) y 98,42% (curso 2014-15).

o Tasa de rendimiento presencial: 97,88% (curso 2013-14) y 95,23% (curso 2014-15).

o Tasa de éxito semipresencial: 97,95% (curso 2012-13), 96,72% (curso 2013-14) y 99,26% (curso 2014-15).

o Tasa de éxito presencial: 97,88% (curso 2013-14) y 99,83% (curso 2014-15).

- La tasa de eficiencia ha sido del 100% en los cursos 2013-14, 2014-15.

- La tasa de graduación ha sido del 80% en el curso 2012-13, del 62,67% en el semipresencial del 2013-14 y del 85,71% en el presencial del 2013-14.

Se realizan encuestas a los colectivos estudiantes, PAS y PDI. Se realizan encuestas, por parte de los estudiantes, evaluando individualmente a los profesores y por asignatura. En la modalidad presencial la participación es casi total. En la semipresencial no es así.

La satisfacción del alumnado con los docentes en el curso 2014-15 ha sido del 5,20 (sobre 6) en el semipresencial y del 4,72 en el presencial, aunque no sabemos el número de alumnos que ha participado en dichas encuestas.

La satisfacción del alumnado con las prácticas externas en el curso 2014-15 ha sido del 5,59 (con 11 alumnos participantes) en el semipresencial y del 5,56 en el presencial (con 7 alumnos participantes).

La satisfacción de los tutores universitarios con las prácticas externas en el curso 2014-15 ha sido del 5,94 (con 2 participantes).

La satisfacción del alumnado con la implantación del título en el curso 2014-15 ha sido del 5,24 en el semipresencial (con 29 participantes) y del 4,44 en el presencial (con 37 participantes).

La satisfacción del profesorado con la implantación del título en el curso 2014-15 ha sido del 5,35 en el semipresencial (con 6 participantes) y del 5,47 en el presencial (con 6 participantes).

La satisfacción del PAS con la implantación del título en el curso 2014-15 ha sido del 5,22 (con 18 participantes).

Existe un informe muy completo sobre la satisfacción de los egresados con la titulación, realizada a los egresados (del 2013-15), pero la participación es muy baja (3 participantes). Incluye una valoración cualitativa.

En el informe que recoge información sobre la inserción laboral de los egresados también incluye una parte sobre su satisfacción con respecto al máster (curso 2013-2015).

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1.

1.- Teniendo en cuenta que el título está verificado para 500 alumnos y que la demanda ha aumentado con respecto a las primeras ediciones, se recomienda establecer criterios de admisión y reforzar la oferta de prácticas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar en la página web información completa y actualizada sobre el profesorado que imparte el máster, así como los horarios y grupos, la memoria verificada, el calendario de exámenes y el calendario de impartición del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe mejorar el perfil investigador de algunos profesores.

2.- Se recomienda aumentar el número de doctores entre el profesorado académico, de cara a cumplir el RD 420/2015 en el año 2019.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda exigir la presentación de la memoria de prácticas para poder superar la asignatura.

2.- Se recomienda que las prácticas del máster se realicen en despachos en los que se maneje fundamentalmente el ordenamiento jurídico español y en caso de que se hagan en otro país, se realice un seguimiento mucho más cercano e intenso del habitual.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

